

ACTA DE ADJUDICACION PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA No. 002 DE 2025

“Por medio de la cual la Caja de Compensación Familiar de Arauca-COMFIAR, ordena la adjudicación del proceso de Libre Concurrencia No. 002 de 2025”

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE

En uso de sus competencias legales, reglamentarias y procedimientos adoptados por parte de la Corporación, procede a realizar la adjudicación correspondiente al proceso de Libre Concurrencia No. 002 de 2025

CONSIDERANDO:

Que, la Corporación mediante justificación No. 20258010047343 de fecha veintidós (22) de abril de 2025, determino la necesidad de desarrollar la contratación de: **“MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS Y ZONAS VERDES DEL COLEGIO COMFIAR”**, por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESO M/CTE (\$ 824.421.571,00)**, valor que corresponde a certificación de disponibilidad presupuestal adjunta a la justificación, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses a partir de la suscripción de acta de inicio y previo cumplimiento de requisitos legales.

Que, el proceso de Libre Concurrencia No. 002 de 2025 se publicó en la página WEB de la Corporación el día veintidós (22) de abril de 2025, con sus respectivos términos de referencia tanto técnico, jurídico y financiero, así mismo se estableció un cronograma, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Contratación adoptado por COMFIAR, aprobado mediante resolución AEI No. 059 del 27 de diciembre de 2024, emitida por la Agente Especial de Intervención de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Que, al cierre del Proceso de Libre Concurrencia y en el plazo determinado según su cronograma, es decir el día veinticinco (25) de abril de 2025, se presentó una única propuesta, por parte del **CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca**

Que, el Comité Evaluador técnico, jurídico y financiero efectuó la respectiva revisión de admisibilidad de la única propuesta presentada, estableciéndose como HABIL, es decir CUMPLE y otorgándosele una calificación de 1.000 puntos.

En mérito de lo expuesto.

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 **PBX** 607 8858000 Ext 101 | **TAME** Calle 15 N° 27 – 11 **PBX** 607 8858000 Ext 601 | **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 – 71 **PBX** 607 8858000 Ext 401 | **SARAVENA** Calle 28 carrera 18 esquina **PBX** 607 8858000 Ext 501

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **CONSORCIO CUBIERTAS 2025: R/ JOSÉ GREGORIO CISNEROS, C.C. No. 1.151.204.187 de Arauca**, el objeto del proceso de Libre Concurrencia No. 002 de 2025, cuyo objeto es la **“MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS Y ZONAS VERDES DEL COLEGIO COMFIAR”**, por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$820.067.092,50)**, valor que corresponde a la propuesta económica presentada por parte del proponente, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses a partir de la suscripción de acta de inicio, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario.

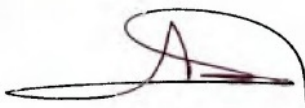
ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la División Jurídica y Contractual de la Caja de Compensación Familiar de Arauca-COMFIAR, la elaboración de la respectiva minuta contractual de conformidad con el cronograma del proceso de Libre Concurrencia No. 001 de 2025.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente acta de adjudicación, en la página web de la Caja de Compensación Familiar de Arauca-COMFIAR.

ARTICULO CUARTO: Contra la presenta acta no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los dos (2) días del mes de mayo de 2.025.



CALIXTO GARCÍA RODRIGUEZ
Director Administrativo Suplente.

Proyectó: ANGHELO EDUARDO GONZALEZ BLANCO
Gerente División Jurídica y Contractual-COMFIAR

Procedimiento Administrativo No. 001 de 2025